



REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES ITAÚ CORPBANCA

En Junta Ordinaria de Accionistas de Itaú Corpbanca celebrada el día 18 de marzo de 2020 se acordó que la remuneración mensual de cada uno de los directores será de 100 Unidades de Fomento mensuales, 600 Unidades de Fomento mensuales al Presidente del Directorio y 450 Unidades de Fomento mensuales al Vicepresidente del Directorio.

Del mismo modo, se acordó fijar una remuneración equivalente a 150 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y de 250 Unidades de Fomento mensuales para su Presidente, y el equivalente a 7.000 Unidades de Fomento como presupuesto anual del referido Comité.

Adicionalmente se propuso a la Junta fijar las siguientes dietas para los directores que participen de los siguientes comités:

- a. Comité de Auditoría: 50 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro y 150 Unidades de Fomento mensuales para su Presidente.
- b. Comité de Crédito: 200 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro.
- c. Comité de Activos y Pasivos: 50 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro.
- d. Otros Comités: 50 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones del respectivo comité.